

A photograph of a traditional stone building with a tiled roof and a colorful flag hanging from a balcony. The building is constructed from reddish-brown stone blocks, and the roof is made of dark tiles. A colorful flag with yellow, red, and blue stripes is hanging from a balcony on the right side of the building. The background shows a clear blue sky.

Encuesta sobre el clima económico de Canarias

Primavera 2015

Colegio de Economistas de Las Palmas

Encuesta sobre el clima económico de Canarias
Primavera 2015

Colegio de Economistas de Las Palmas

Encuesta sobre el clima económico de Canarias (Primavera 2015)

Estudio elaborado por:
José Juan Déniz Mayor
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Edita:
Colegio de Economistas de Las Palmas
c/ Pedro Díaz, 13
35001 Las Palmas de Gran Canaria
<http://www.economistaslaspalmas.org>
colegiolaspalmas@economistas.org

Permitida la reproducción de esta obra citando la fuente.

Mayo 2015
D.L. GC 397-2015

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
El colegiado en su contexto	6
Clima económico.....	7
Reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	8
Temas de actualidad.....	12
Otros asuntos.....	12
EL CUESTIONARIO	13
Estructura del cuestionario	13
Técnica de recogida de la información	14
Validez y fiabilidad del cuestionario.....	15
EL COLEGIADO EN SU CONTEXTO	17
Género.....	17
Edad.....	17
Lugar de residencia.....	18
Fuente principal de ingresos.....	18
Sector económico en el que se opera	19
Situación económica personal.....	20
ANÁLISIS DEL CLIMA ECONÓMICO.....	23
Comparativa con el pasado	23
Comparativa con el futuro	24
REFORMA DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.....	27
Pertenencia a asociaciones y registros de expertos tributarios	27

REF - Aspectos formales.....	28
REF - Impacto en la situación económico-financiera de la empresa.....	28
REF - Impacto en la sociedad	31
REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria	33
REF - Otros	36
TEMAS DE ACTUALIDAD.....	39
ASUNTOS A ABORDAR EN FUTURAS ENCUESTAS.....	41
ANEXO: CUESTIONARIO UTILIZADO EN EL ESTUDIO	43

PRESENTACIÓN

El Colegio de Economistas de Las Palmas tiene como misión esencial contribuir al desarrollo económico y social de Canarias, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los más de 800 profesionales que lo integran y que día a día contribuyen con su esfuerzo, tanto en la empresa privada como en el sector público, a la mejora de las condiciones materiales de nuestra sociedad.

Una de las vías a través de las cuales el Colegio de Las Palmas ejerce su función social es mediante la expresión de sus diagnósticos y propuestas. Así, creemos que es esencial compartir con la sociedad las percepciones, preocupaciones e intereses de los economistas de la provincia ante los retos a los que nos enfrentamos. Por tal motivo, tengo el placer de presentar la tercera Encuesta sobre clima económico de Canarias realizada a economistas miembros de nuestro Colegio.

Esta es una edición especial por dos motivos. En primer lugar porque, en el marco del proceso de unificación de Colegios profesionales, se ha contado por primera vez con la participación de los miembros del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas, continuando así con la línea de colaboración que venimos manteniendo ambas corporaciones, haciendo una especial mención en este sentido a su presidente D. Juan Ruiz Jiménez.

Además, y en segundo lugar pero no por ello menos importante, gracias a la colaboración prestada por la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la dirección del Dr. D. Salvador Miranda Calderín, gran parte de la presente edición está dedicada a evaluar el impacto inicial de la reforma de los aspectos fiscales del REF de Canarias, aprobada el pasado mes de noviembre. En el momento de realizar el estudio todavía no era de conocimiento público el contenido de las propuestas de reforma de las bases económicas del REF, cuya aprobación inicial por parte del Parlamento de Canarias tuvo lugar el pasado 22 de abril.

Esperamos que, tanto éste como los futuros estudios que presentemos, sean de utilidad para la sociedad canaria y constituyan opiniones a tener presente en el diseño de la política económica y social de las Islas. Todas las sugerencias y propuestas de mejora del estudio serán bienvenidas.

Juan Antonio García González
Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Las Palmas

RESUMEN EJECUTIVO

El Colegio de Economistas de Las Palmas acordó en febrero de 2014 la realización de un estudio sobre el clima económico nacional, regional y local, a partir de las opiniones de los economistas miembros de dicha institución, siguiendo la senda de trabajos de ámbito regional llevados a cabo por otros Colegios de Economistas de España. Dicho estudio tendría carácter semestral y se realizaría durante los meses de marzo y septiembre a fin de mostrar las tendencias más relevantes e intentar prever el futuro inmediato en la esfera económica.

Tras analizar la propuesta, se consideró interesante que, además de abordar aspectos de naturaleza prospectiva, se incluyesen asuntos de carácter interno para el Colegio como la "salud económica" de sus colegiados. Asimismo, se estimó fundamental abordar otros temas relacionados con lo que constituye **la función social del economista**, esto es, la de exponer no solo su opinión sino además sus propuestas ante temas de especial relevancia en la esfera social, económica y política de Canarias. Baste pensar que Canarias sigue teniendo las tasas de paro más elevadas de toda Europa, a pesar de los excelentes resultados del monocultivo del turismo.

Como se indicaba en el estudio de primavera de 2014¹, el conjunto de cuestiones a plantear y el grado de detalle de las mismas es tan amplio que la propia realización de una investigación que abarcase todo lo habido y por haber sería muy difícil de acometer, fundamentalmente por la disponibilidad de tiempo de los participantes para responder a todas y cada una de las preguntas y el posterior tratamiento y análisis de los datos, que acabaría convirtiendo el informe final en algo inmanejable.

Por ello, y asumiendo el riesgo de excluir cuestiones que los diferentes sectores económicos, políticos y sociales de Canarias podrían considerar cruciales, se ha optado por un formato reducido de preguntas, en el que algunas de ellas se mantendrán en el tiempo al objeto de ir

¹ Déniz Mayor, J.J. (2014). *Encuesta sobre el clima económico de Canaria. Primavera 2014*. Colegio de Economistas de Las Palmas: Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en: <<http://www.economistaslaspalmas.org/dmdocuments/Informe%20encuesta%20final%205.pdf>>

mostrando las tendencias claves, mientras que otras tendrán un carácter puntual obedeciendo al tema estrella del momento.

En esta edición especial, el cuestionario utilizado se dividió en cuatro grandes apartados: datos de tipo personal, clima económico, reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y temas de actualidad. Debe aclararse que este estudio es esencialmente descriptivo, es decir, se limita a presentar las opiniones de los colegiados que participaron en el mismo, no realizándose ninguna interpretación acerca de las razones esgrimidas por los encuestados al contestar a cada una de las cuestiones planteadas. Asimismo, se hace constar que **los resultados obtenidos no reflejan necesariamente la posición oficial del Colegio de Economistas de Las Palmas ni del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas en torno a los asuntos tratados.**

El colegiado en su contexto

En el primer bloque de preguntas se solicitaban **datos de tipo personal** relacionados con el género, la edad, la fuente principal de ingresos, el sector económico en el que se trabajaba, y una opinión acerca de la situación económica personal. Los resultados obtenidos son los siguientes:

6

- **Destaca el peso mayoritario de los hombres en la profesión** (cerca del 73,05% de los colegiados).
- La cohorte mayoritaria en el censo de colegiados es la de edades entre 40 y 49 años, coincidente con el colectivo que más ha participado en el estudio.
- El lugar de residencia principal para el censo de colegiados es Gran Canaria (86,16%), similar que para el 81,43% de la muestra.
- El 41,45% de los encuestados trabaja por cuenta propia o son empresarios, mientras que un 2,86% se encuentra en situación de desempleo.
- **El 55,71% trabaja en el sector de la consultoría/asesoría, seguido de la administración pública (17,15%). Sin embargo, sectores fundamentales para la economía canaria como el comercio, la industria o el turismo tienen una baja presencia de colegiados.**
- El 64,29% piensa que su situación económica personal es igual a la de hace seis meses, mientras que el 21,43% opina que ha mejorado. Solo el 14,29% considera que ha empeorado. **Si se comparan los resultados con los obtenidos en otoño de 2014, se observa un vuelco positivo en la autovaloración de los encuestados, pues disminuye**

en 6,61 puntos la proporción de los que se encontraban mal económicamente y aumenta en 9,61 puntos el porcentaje de los que se perciben en mejor situación.

Clima económico

En segundo lugar se solicitó una opinión cerrada (desde "mucho peor" hasta "mucho mejor") acerca del **clima económico** de España, Canarias, la Provincia de Las Palmas y la isla de residencia, así como sobre la situación económica personal de los ciudadanos residentes en Canarias, todo ello a fecha de marzo de 2015. Los principales resultados son los que se exponen a continuación:

- **La mayoría de los colegiados encuestados considera que la situación económica general está igual que hace seis meses** (52,94% para España, 55,71% para Canarias, 54,29 para Las Palmas y 52,17% para la isla de residencia) **y que seguirá así en los próximos seis meses** (53,03% para España, 51,47% para Canarias, 52,94% para Las Palmas y 53,73% para la isla de residencia).
- **En cuanto al resto de participantes, pesan más claramente los que opinan que la situación está mejor frente a los que sostienen que está peor o mucho peor** (35,29% frente al 11,76% para España, 28,57% frente al 15,71% para Canarias, 28,57% frente al 17,14% para la provincia de Las Palmas, y 28,99% frente al 18,84% para la isla de residencia).
- **Si se comparan los resultados con las estimaciones realizadas en el estudio de otoño de 2014 acerca de como estaría la situación económica seis meses más tarde, se observa un alineamiento con las perspectivas positivas que atisbaban los participantes en dicho estudio.** Así, las diferencias en puntos porcentuales apenas oscilan entre -1,06 y +1,72, salvo en el caso de la valoración sobre la situación general de España, que sube 4,73 puntos con respecto a la estimación inicial.
- **También los encuestados parecen adoptar un posicionamiento optimista cuando valoran la situación económica futura.** Así, hay un porcentaje superior al 37% e inferior al 43% que opina que mejorará la economía general en los cuatro niveles considerados. Parece en definitiva que la visiones desalentadoras de 2014 han quedado atrás.
- **A diferencia de los estudios de primavera y otoño de 2014, por fin estaría comenzando a producirse un alineamiento positivo entre la percepción de cómo se encuentra la situación económica de los ciudadanos residentes en Canarias y la economía general.** Así, mientras el 28,57% de los encuestados considera que la

economía regional está mejor que hace seis meses, el 24,29% piensa lo mismo acerca de los ciudadanos residentes en las Islas. No obstante lo anterior, todavía el 21,43% piensa que todavía la situación de los residentes en Canarias está peor o mucho peor.

- La opinión sobre la situación económica personal futura de los ciudadanos residentes en Canarias también mejora, pues el 33,82% considera que irá a mejor durante el próximo semestre, mientras que sólo el 10,29% opina que empeorará. La mayoría sigue pensando que seguirá igual (55,88%).

Reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

A finales de 2014 se aprobó la Ley 28/2014, de 27 de noviembre (BOE de 28 de noviembre), por la que se modificó, entre otras disposiciones, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. Por tal motivo, y en colaboración con la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se solicitó a los encuestados que manifestasen su opinión en torno a los aspectos formales del nuevo régimen fiscal, el impacto en la situación económico-financiera de las empresas y establecimientos radicados en Canarias, sus efectos en la sociedad en general, así la repercusión que tendría en la diversificación e internacionalización de las empresas canarias.

En primer lugar, la valoración en torno a posibles cambios en los aspectos formales derivados de la reforma es que, **si bien la mayoría considera que la situación permanecerá igual que como hasta ahora, un 32,2% estima que la seguridad jurídica del sistema impositivo aumentará, mientras que el 25% piensa que también lo hará el nivel de complejidad asociado a los procedimientos administrativos tributarios.**

En lo que respecta a los efectos de la reforma en la situación patrimonial y los resultados de las empresas y establecimientos radicados en Canarias:

- La mayor parte de los participantes prevé que **los actuales niveles de contribución fiscal, endeudamiento y beneficios se mantendrán como hasta ahora. No obstante, un 26,31% cree que la tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades bajará, frente a al 5,26% que opina que subirá. Esto es consistente con la valoración del 25,42% que estima que el nivel de beneficios después de impuestos aumentará.**

- Por otro lado, los encuestados consideran que, a partir de ahora, **el incentivo más utilizado será la Deducción para Inversiones en Canarias (37,04%), seguido de la Reserva para Inversiones en Canarias (29,63%) y la Reserva de Capitalización (18,52%)** (establecida para el régimen general). **La novedosa Deducción para Inversiones en África tendrá un carácter testimonial.**
- Aunque la mayoría considera que el efecto de la bonificación del 50% por la producción de bienes corporales será poco importante, un 31,58% estima que será importante o muy importante, frente a los que opinan que será nulo o escasamente importante (un 22,8%).
- La reforma de los aspectos fiscales del REF ha establecido un límite conjunto del 17,5% del volumen anual de negocios obtenido en las islas Canarias, cuando se trate de una entidad perteneciente al sector industrial, o del 10% de dicho volumen de negocios, para el resto de sectores económicos. Dicho límite incluye, entre otros, la Bonificación por la Producción de Bienes Corporales, la RIC, ZEC, la DIC, la ayuda estatal al transporte marítimo y aéreo de mercancías o las subvenciones del Gobierno de Canarias al transporte interinsular de mercancías. **La opinión de los encuestados en torno al impacto de estas limitaciones sobre la situación de las empresas y establecimientos radicados en Canarias es mayoritariamente negativa (50%), frente a los que opinan que no afectará (33,33%) o que el efecto será positivo (16,66%).**

En el bloque dedicado a la valoración del impacto social de la reforma, las respuestas ofrecidas por los encuestados fueron las siguientes:

- **Para el 69,35% la reforma de los aspectos fiscales del REF no parece ser la solución más adecuada para el desarrollo del emprendimiento en Canarias, aunque un 27,42% es más optimista al respecto.**
- **Probablemente habrá más empleo en Canarias, pero seguirá teniendo la misma calidad que el actual.** Si bien, más del 62% considera que la situación del empleo se mantendrá como hasta ahora, un 30,64% cree que aumentará con carácter general, mientras que un 25,8% opina que también lo hará el empleo fijo. El 77,14% prevé que las condiciones salariales se mantendrán y solo un 14,52% cree que los salarios en Canarias subirán. El interés de estos datos no es baladí si se tiene en cuenta que el Archipiélago es la segunda región europea con mayor tasa de desempleo y la

décima con mayor tasa de paro juvenil en 2014, según Eurostat² y que uno de los cambios introducidos en la regulación de la Reserva para Inversiones en Canarias es la posibilidad de materializarla en la creación de empleo, cumpliendo determinados requisitos.

- Asimismo, **para casi el 90% de los encuestados la reforma no afectará al actual grado de dependencia energética que sufre Canarias.** Este resultado es relevante dado que en la Encuesta de primavera de 2014 se señalaba que el principal factor condicionante de la actividad económica en las Islas era la dependencia energética (el 90,08% lo consideraba negativo o muy negativo).
- Otras señales preocupantes se encuentran en el hecho de que, **según los encuestados, la presión sobre la ocupación del territorio, la actividad especulativa empresarial en Canarias y los efectos inflacionarios derivados de la adquisición de activos empresariales se mantendrán en el tiempo a pesar de la reforma o aumentarán.** Aunque el 75,59% cree que el actual nivel de ocupación del territorio seguirá igual, casi un 19% sugiere que aumentará. Lo mismo sucede cuando se evalúan los procesos inflacionistas asociados a un mayor nivel de actividad económica en una situación de recursos escasos: si bien el 72,22% de los participantes opina que se mantendrá como hasta ahora, para el 18,52% se producirá un incremento.
- **En lo que respecta a la denominada actividad especulativa,** existe una opinión ligeramente más diversa que en el resto de los casos. **El 61,82% estima que estas prácticas no cambiarán con la nueva regulación del REF, mientras que el 21,82% piensa que aumentarán y el 16,36% cree que disminuirán.**

Así mismo, se solicitó a los encuestados que valorasen la repercusión de la reforma en la diversificación empresarial en las diferentes islas del Archipiélago así como en la internacionalización de la empresa canaria:

- En términos generales la valoración de los encuestados es positiva. **Aunque el 60,34% de los participantes cree que no habrá cambios sustanciales en la tipología de las empresas que operan en cada una de las Islas y el 54,24% prevé que se mantendrá igual el volumen de operaciones exteriores, el 39,65% afirma que se producirá un incremento en la diversificación de actividades, mientras que el 42,37% estima un incremento significativo en la internacionalización de las empresas locales.**

² Eurostat (2015). *Unemployment in the EU regions. Unemployment rates fell in the majority of the EU regions in 2014.* News release 73/2015 - 22 April 2015. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/6797549/1-22042015-AP-EN.pdf/5da0f7cc-de7e-456b-b752-54b4c2d412e9>

- **Los principales beneficiarios de los cambios normativos serán las empresas multimedia (cine, radio, televisión, internet, etc.), con un 62,71% de valoración favorable, la inversión en rehabilitación de bienes inmuebles (50,84%), el sector turístico (42,62%), la cultura y el ocio (35%) y las empresas tecnológicas (34,43%).**
- En una posición intermedia se encuentran: la gestión de residuos (un 28,3% cree que se verá favorecida frente a un 9,43% de quienes opinan que saldrá perjudicada), la producción de energías renovables (22,41% de apoyo pero un 17,24% de valoración negativa) así como las actividades de investigación y desarrollo por parte de las empresas (un 22,03% opina que saldrán reforzadas gracias a la reforma, frente al 8,47% que opina lo contrario).
- Asimismo, **los encuestados piensan que el gran perjudicado por la reforma será el sector agrícola (el 25% considera que su situación empeorará), mientras que, con respecto a la industria, la valoración es ambivalente pues, a pesar de que un 16,67% cree que se verá beneficiada, un 10% sostiene todo lo contrario.**
- **La Deducción para inversiones en África no será un factor crucial para la salida al exterior, dado que el 47,46% considera que será poco importante, el 22,03% cree que sí será relevante, mientras que el 30,51% opina que el efecto será nulo o escasamente importante.**
- Mención aparte cabe hacer a la figura de la Zona Especial Canaria. **Aunque una mayoría (54,39%) dice que el nivel de captación de inversiones en la ZEC se mantendrá como en la actualidad, el 42,11% estima que, gracias a la reforma del REF, se producirá un aumento en las mismas, lo que sería indicativo de un éxito potencial de la regulación en esta materia. Frente a estos datos, y a pesar de que el 49,06% estima que la implantación de nuevas empresas acogidas a la ZEC no afectará a las empresas radicadas en Canarias sujetas al régimen general, casi un 34% de los encuestados cree que el impacto será negativo,** previsiblemente por los menores costes fiscales y de otro tipo asociados a la propia ZEC.

Para finalizar las cuestiones relativas a la valoración de las reformas del REF, se preguntó a los encuestados acerca de la pertinencia de acometer la reforma de determinados aspectos fiscales del REF en 2014, teniendo en cuenta que algunas de las medidas adoptadas ya habían sido propuestas por diferentes agentes sociales y económicos durante el proceso de reforma de la citada normativa acaecido en 2007, siendo rechazadas en aquel momento. **Para el 83,02% de los participantes la reforma, aunque necesaria, ha llegado muy tarde.**

Temas de actualidad

En la presente edición se ha abordado la reciente aprobación por el Ministerio de Educación del Gobierno de España de una reforma del sistema educativo universitario en la que se establece que los estudios de grado puedan durar 3 años y los estudios de máster 2 años.

Mientras un 21,43% de los encuestados opina que la reforma no tendrá impacto alguno en las competencias profesionales de los futuros economistas, **un 64,29% cree que su efecto será negativo o muy negativo. Quizás, por tal motivo, el 65,08% de los participantes en el estudio cree conveniente que los futuros graduados cursen estudios de máster al objeto de mantener el actual nivel de competencias profesionales en los campos de la Economía y la Administración de empresas.**

Otros asuntos

Se incluyó una última pregunta a través de la cual el encuestado podía indicar qué temas deberían incluirse en futuros estudios, destacando el alto grado de participación en la presentación de propuestas.

A lo largo de las siguientes páginas el lector podrá acceder al detalle de los resultados obtenidos en la encuesta.

EL CUESTIONARIO

En esta sección se presentan diversos aspectos metodológicos relacionados con el cuestionario utilizado en el estudio, señalando las características de su estructura, cuyo contenido detallado se expone al final del presente trabajo, la técnica de recogida de la información, así como ciertas consideraciones en torno a la validez y fiabilidad del mismo.

Estructura del cuestionario

Al objeto de diseñar el contenido del cuestionario se realizó una revisión previa de estudios similares realizados por otros Colegios de Economistas de España. Así, el cuestionario se dividió en cuatro grandes apartados. En el primero (que abarcaba las preguntas 1 a 6) se solicitaban determinados **datos de tipo personal** como el género, la edad, la isla de residencia, la fuente principal de ingresos, el sector económico en el que se trabajaba y una opinión acerca de cómo se encontraba la situación económica personal del encuestado con respecto a los seis meses anteriores a la fecha del estudio..

A continuación, en el segundo bloque y mediante las preguntas 7 a la 16 se pedía una opinión cerrada (desde mucho peor hasta mucho mejor) acerca del **clima económico** a fecha de marzo de 2015, tomando como referencia los seis meses previos al estudio, así como una estimación de la tendencia futura a seis meses vista, en torno a los siguientes ámbitos: España, Canarias, Provincia de Las Palmas, isla de residencia y ciudadanos residentes en Canarias. Al igual que en los estudios anteriores, se consideró de interés incluir este último apartado dado el debate social existente en torno a si la evolución de las grandes cifras macroeconómicas estaban teniendo un impacto correlativo sobre la situación personal de los ciudadanos.

A finales de 2014 se aprobó la Ley 28/2014, de 27 de noviembre (BOE de 28 de noviembre), por la que se modificó, entre otras disposiciones, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. Por tal motivo, y en

colaboración con la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria <<http://catedreref.ulpgc.es/>>, se diseñó una batería de 34 cuestiones (preguntas 17 a 50) al objeto de que los encuestados manifestasen su opinión en torno a los **aspectos formales del nuevo régimen fiscal, el impacto en la situación económico-financiera de las empresas y establecimientos radicados en Canarias así como en la sociedad en general y en la diversificación e internacionalización de las empresas canarias.**

El cuestionario concluyó con una sección dedicada a **temas de actualidad**. En esta edición se plantearon dos cuestiones relativas a la repercusión de la reciente reforma de las enseñanzas universitarias en la profesión de Economista (preguntas 51 y 52).

A fin de generar retroalimentación para futuras encuestas de clima económico del colegio se incluyó una última pregunta (la 53) en la que se pedía al encuestado que indicase qué pregunta le habría gustado que se le formulara y finalmente no se hizo.

Técnica de recogida de la información

La población a estudiar estaba formada por todos los economistas inscritos en el Colegio de Economistas de Las Palmas a 01 de marzo de 2015, cuya cifra total ascendía a 823 personas, así como por todos los miembros del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas, cuya cifra era de 138 personas.

El trabajo de campo se realizó, tras la fase de pretest, entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2015, empleándose el correo electrónico para cursar la invitación a participar en el estudio, remitiéndose a los interesados a una página de internet donde cumplimentar el cuestionario. Se les daba la posibilidad de revisar sus respuestas antes del envío definitivo y cambiarlas si así lo estimaban. Además el cuestionario se presentaba en una sola página con lo que el encuestado podía tener una visión completa de su contenido antes de empezar a responderlo. El número total de correos electrónicos enviados a los colegiados, tanto para presentarles el estudio y solicitar su colaboración como para recordarles el mismo, fue de tres.

Tras concluir el plazo establecido al efecto, se habían recibido 70 respuestas válidas³, las cuales conformaron la muestra objeto de análisis.

³ Un cuestionario fue anulado tras constatar que estaba repetido.

Validez y fiabilidad del cuestionario

El número total de cuestionarios finalmente procesados fue de 70. Dado que la cifra de miembros de ambos Colegios inscritos en la fecha del estudio fue de 961 personas, el índice de respuesta fue del 7,28%, con lo que el porcentaje de error muestral se sitúa en el 11,28%.

Una escala de medición es fiable cuando al aplicarla repetidamente se obtienen resultados semejantes. Entre los indicadores más utilizados para verificar la fiabilidad de las escalas se encuentra el coeficiente *alfa* de Cronbach, que determina la consistencia interna de una escala analizando la correlación media de una variable con todas las demás que integran dicha escala. Sus valores oscilan entre 0 y 1, representando la unidad la máxima consistencia. Si se obtuviesen valores negativos ello sería indicativo de la existencia de variables que miden lo contrario al resto.

Aunque no existe un acuerdo generalizado acerca de cuándo se considera que una escala es fiable o no, valores de entre 0,7 y 0,8 podrían considerarse aceptables; entre 0,8 y 0,9 se calificarían de buenos; y mayores a 0,9 se definirían como excelentes⁴. Dado que el cuestionario está estructurado en bloques diferenciados, el estudio de la fiabilidad se analizará en los apartados correspondientes.

Asimismo, se elaboraron tablas de contingencia para someter a la prueba χ^2 de independencia determinadas variables categóricas, así como el test de Wilcoxon en el caso de variables ordinales.

A los efectos oportunos, se reseña que el paquete estadístico utilizado fue la aplicación R⁵.

⁴ Nunnally, J.C. (1987): *Teoría psicométrica*. México: Trillas. Peterson, R.A. (1994): “A meta-analysis of Cronbach’s Coefficient Alpha”, *Journal of Consumer Research*, 21(2), pp.381-391. George, D.; Mallery, P. (1995): *SPSS/PC step by step: a simple guide and reference*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Company.

⁵ R Core Team (2015). *R: A language and environment for statistical computing*. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. URL <http://www.R-project.org/>.

EL COLEGIADO EN SU CONTEXTO

Los participantes que finalmente fueron incluidos en el estudio ascendieron a 70, presentando las características básicas que se indican en las tablas numeradas del 1 al 7. El 87,14% de los participantes pertenecían al Colegio de Economistas de Las Palmas, mientras que el 12,86% restante estaba adscrito al Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas.

Género

A 01 de marzo de 2015, el total de miembros inscritos en el Colegio de Economistas de Las Palmas era de 823 personas, mientras que en el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas era de 138, lo que da un total de 961 personas. De ellas, 702 son hombres y 259 son mujeres, participando en el estudio el 8,26% de los hombres y el 4,63% de las mujeres. En la Tabla 1 se expone la distribución porcentual por género, tanto de la población como de la muestra.

Género	Población (%)	Muestra (%)
Hombres	73,05	82,86
Mujeres	26,95	17,14
Otros	0,00	0,00
Total	100	100

Tabla 1. Distribución por género

Edad

En lo que respecta a la estructura de edad, en la Tabla 2 se muestra la pirámide de edad de los colegiados, distinguiendo entre población y muestra, teniendo en cuenta el factor género. En el caso de la población, la cohorte de entre 40 y 49 años constituye el grupo de mayor porcentaje de colegiados inscritos, un 35,80% del total, segmento coincidente con el principal grupo de

participantes en el estudio, con un 37,14% del total. Asimismo, cabe señalar que los colegiados con edades inferiores a 50 años conforman el 58,57% del total.

Cohortes (años)	Población (%e)			Muestra (%e)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 30	1,14	4,63	2,08	3,45	0,00	2,86
Entre 30 y 39	12,82	27,03	16,65	17,24	25,00	18,57
Entre 40 y 49	32,05	45,95	35,80	31,03	66,67	37,14
Entre 50 y 59	31,34	18,15	27,78	34,48	8,33	30,00
Entre 60 y 69	14,96	4,25	12,07	10,34	0,00	8,57
Más de 69	7,69	0,00	5,62	3,45	0,00	2,86
Total	100	100	100	100	100	100

Tabla 2. Distribución por edad y género

Lugar de residencia

Los datos obtenidos, juntos con los correspondientes al censo total de colegiados, se presentan en la Tabla 3.

Lugar de residencia	Población (%)	Muestra (%)
Fuerteventura	4,16	10,00
Gran Canaria	86,16	81,43
La Palma	0,10	0,00
Lanzarote	7,91	7,14
Tenerife	0,52	0,00
Resto de España	0,73	1,43
Resto del Mundo	0,42	0,00
Total	100	100

Tabla 3. Distribución por lugar de residencia

Fuente principal de ingresos

En la encuesta se solicitaba a los participantes que indicasen cuál era su fuente principal de ingresos de acuerdo con las categorías que se presentan en la Tabla 4. Dado que el criterio clasificativo de fuentes de ingresos utilizado en el estudio no coincide con el utilizado por ambos Colegios profesionales para catalogar a sus miembros, no ha sido posible comparar las bases de datos.

Fuente principal de ingresos	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Trabajador por cuenta ajena (sector privado)	27,59	41,67	30,00
Trabajador por cuenta ajena (sector público)	17,24	8,33	15,71
Empresario / Trabajador por cuenta propia	43,10	33,33	41,43
Trabajador autónomo dependiente	3,45	16,67	5,71
Desempleado	3,45	0,00	2,86
Jubilado	5,17	0,00	4,29
Total	100	100	100

Tabla 4. Distribución porcentual de la muestra por género y ocupación

Como se observa en la Tabla 4, la mayoría de los participantes pertenecen a la categoría de empresarios / trabajadores por cuenta propia (41,43%), seguidos de los trabajadores por cuenta ajena del sector privado (30,00%), trabajadores del sector público (15,71%) y trabajadores autónomos dependientes (5,71%). En último lugar figuran los jubilados (4,29%) y los desempleados (2,86%).

La distribución por género y fuente principal de ingresos muestra que tanto hombres como mujeres abarcan todos los segmentos propuestos, excepto en el caso de mujeres que figuren como jubiladas o desempleadas, cuyo valor es cero. No obstante, realizada la prueba χ^2 de independencia con la corrección de Fisher (dado que algunas frecuencias alcanzaron valores inferiores a 5), no parece observarse relación estadísticamente significativa entre el género y la fuente de ingresos para un nivel de significación α de 0,01.

Sector económico en el que se opera

Los colegiados participantes en el estudio trabajan en diferentes sectores de actividad, como se observa en la Tabla 5, excepto en el de la energía. Destaca el peso relativo de la Consultoría / Asesoría / Gestoría / Auditoría (55,71%), seguido de lejos por la Administración pública (educación y otros) (17,15%), constituyendo ambos el 72,86% del total de la muestra total. El resto de sectores de actividad muestra una relevancia testimonial, observándose una escasa presencia relativa en sectores básicos en la economía canaria como la industria, el turismo y el comercio.

Sectores económicos	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Sector primario	3,45	0,00	2,86
Industria	1,72	8,33	2,86
Energía	0,00	0,00	0,00
Construcción	5,17	0,00	4,29
Comercio	3,45	0,00	2,86
Turismo	1,72	8,33	2,86
Transporte y logística	5,17	0,00	4,29
Banca / Seguros	3,45	0,00	2,86
Consultoría / Asesoría / Gestoría / Auditoría	53,45	66,67	55,71
Administración Pública - Educación	3,45	0,00	2,86
Administración Pública - Otros	15,52	8,33	14,29
Ninguno	1,72	0,00	1,43
Otro:			
Educación / Formación - Sector privado	0,00	8,33	1,43
Actividades deportivas	1,72	0,00	1,43
Total	100	100	100

Tabla 5. Distribución porcentual de la muestra por género y sector económico

Al objeto de determinar si existían diferencias entre hombres y mujeres a la hora de trabajar en diferentes sectores económicos, se efectuó la prueba χ^2 de independencia, con la corrección de Fisher, confirmándose que no existe relación entre género y sector económico.

Situación económica personal

Al igual que en los estudios anteriores, se incorporó un apartado dedicado a cómo valoraban los participantes su situación económica personal con respecto a los seis meses anteriores, no solo para observar cómo afectaba el escenario general de la economía sobre la profesión de economista, sino también para evaluar el impacto de su circunstancia personal percibida en las respuestas a otras cuestiones planteadas. Dada la usual relación entre género y situación económica, se realizó una segregación de datos entre ambos.

En principio, y como se constata en la Tabla 6, **la opinión predominante (64,29%) es que la situación económica personal está igual que hace seis meses, sin embargo, los que piensan que es "Mejor" o "Mucho mejor" suman un 21,43%. Solo un 14,29% considera que está peor o mucho peor. Todos los participantes respondieron a esta pregunta.**

Situación económica personal respecto hace 6 meses (primavera 2015)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Mucho peor	0,00	0,00	0,00
Peor	10,34	33,33	14,29
Igual	67,24	50,00	64,29
Mejor	22,41	8,33	20,00
Mucho mejor	0,00	8,33	1,43
Total	100	100	100

Tabla 6. Distribución de la muestra por género y situación económica personal

Se utilizó el test de Wilcoxon para determinar si existían diferencias entre hombres y mujeres a la hora de evaluar su situación económica personal. Los valores obtenidos parecen indicar que no hay relación estadísticamente significativa entre el género y la percepción del estado económico.

En la Tabla 7 se presenta una comparación con los resultados obtenidos en esta misma pregunta en el estudio realizado en otoño de 2014, a fin de analizar la evolución experimentada. De acuerdo con lo expuesto, la proporción de personas que consideran que su situación en los seis meses previos ha permanecido igual, disminuye en 2,98 puntos. También se reduce la proporción de los que creen que su situación es "Peor" o "Mucho peor" (-6,61 puntos) y aumentan los que creen que es "Mejor" o "Mucho mejor" (9,61 puntos). **Parece observarse por tanto un cambio de percepción indicativo de una mejoría en la situación económica personal de los participantes en el estudio.**

Comparativa con estudio de otoño 2014	Variación Hombres	Variación Mujeres	Variación Total
Mucho peor	-6,82	0,00	-5,45
Peor	-2,16	6,06	-1,16
Igual	0,19	-18,18	-2,98
Mejor	9,91	3,78	9,09
Mucho mejor	-1,14	8,33	0,52
Total			

Tabla 7. Variación de la percepción sobre situación económica personal por género

ANÁLISIS DEL CLIMA ECONÓMICO

Un elemento central de los estudios de primavera y otoño de 2014 consistió en solicitar una opinión cerrada (desde muy negativo hasta muy positivo) acerca del **clima económico** a fecha de marzo de 2015, tomando como referencia los seis meses previos al estudio, así como una estimación de la tendencia futura a seis meses vista, en torno a los siguientes ámbitos: España, Canarias, Provincia de Las Palmas, Isla de residencia y ciudadanos residentes en Canarias. Este último aspecto se considera de especial interés, en atención al debate social existente en torno a si la evolución de las grandes cifras estaba teniendo un impacto correlativo sobre la situación personal de los ciudadanos. El análisis de fiabilidad de las preguntas se llevó a cabo con el estadístico alfa de Cronbach, utilizándose a tal efecto la aplicación R. El valor alcanzado de 0,95 es considerado como “muy bueno” de acuerdo con la literatura. Así mismo, el signo de todos los ítems es positivo.

23

Comparativa con el pasado

Los resultados obtenidos en torno a la comparativa con los seis meses anteriores se muestran en términos porcentuales en la Tabla 8. Se utilizó una escala Likert cuyos valores oscilan desde "Mucho peor" hasta "Mucho mejor". Se incluye además el número (N) de personas que respondió cada una de las preguntas.

En su opinión, la situación económica de ... con respecto a hace seis meses es:	Mucho peor (%)	Peor (%)	Igual (%)	Mejor (%)	Mucho mejor (%)	N
España	0,00	11,76	52,94	35,29	0,00	68
Canarias	0,00	15,71	55,71	28,57	0,00	70
La provincia de Las Palmas	0,00	17,14	54,29	28,57	0,00	70
La isla de residencia	0,00	18,84	52,17	28,99	0,00	69
Los ciudadanos residentes en Canarias	2,86	18,57	54,29	24,29	0,00	70

Tabla 8. Situación económica actual frente al pasado cercano

Según los resultados obtenidos, la opinión mayoritaria en todos los casos es que el escenario económico es "Igual" al del semestre previo, si bien el bloque de los optimistas es mayor que el de los pesimistas. **A diferencia de los estudios anteriores, comienza a observarse un alineamiento entre la percepción acerca de la economía general y la economía personal de los ciudadanos. Así, mientras en el estudio de otoño de 2014 apenas un 15,45% de los participantes consideraba que la situación económica de los ciudadanos residentes en Canarias había mejorado con respecto a primavera de 2014, opinando que estaban peor o mucho peor un 28,19%, ahora las cifras se invierten. En efecto, el 24,29% considera que los ciudadanos están mejor, frente al 21,43% que opina lo contrario.**

Si se comparan estos resultados con la estimación realizada por los participantes en el estudio de otoño de 2014 con respecto a los seis meses siguientes (es decir, en primavera de 2015), representada en la Tabla 9, las cifras no se alejan tanto de los resultados obtenidos en el presente estudio.

En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de ... con respecto a hoy será:	Mucho peor (%)	Peor (%)	Igual (%)	Mejor (%)	Mucho mejor (%)	N
España	0,93	13,89	54,63	29,63	0,93	108
Canarias	0,00	17,59	55,56	25,00	1,85	108
La provincia de Las Palmas	0,93	15,74	53,70	27,78	1,85	108
La isla de residencia	0,93	15,74	52,78	29,63	0,93	108
Los ciudadanos residentes en Canarias	1,85	21,30	54,63	20,37	1,85	108

Tabla 9. Situación económica estimada para primavera de 2015 según el estudio de otoño de 2014

En atención a los resultados obtenidos, parece que 6 meses después la percepción sobre la situación económica en los distintos ámbitos territoriales sigue siendo la misma, observándose una similitud con las estimaciones optimistas realizadas en otoño, existiendo incluso una mejor percepción de la situación de los ciudadanos residentes en Canarias (aunque inferior a la de resto de ámbitos considerados).

Comparativa con el futuro

Por lo que respecta a la previsión sobre la evolución futura de la economía para los próximos seis meses, los resultados se muestran en términos porcentuales en la Tabla 10, gracias a una escala Likert cuyos valores varían desde "Mucho peor" hasta "Mucho mejor". Se incluye además el número (N) de personas que respondió cada una de las preguntas.

En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de ... con respecto a hoy será:	Mucho peor (%)	Peor (%)	Igual (%)	Mejor (%)	Mucho mejor (%)	N
España	0,00	4,55	53,03	37,88	4,55	66
Canarias	0,00	8,82	51,47	36,76	2,94	68
La provincia de Las Palmas	0,00	8,82	52,94	33,82	4,41	68
La isla de residencia	0,00	8,96	53,73	34,33	2,99	67
Los ciudadanos residentes en Canarias	0,00	10,29	55,88	29,41	4,41	68

Tabla 10. Situación económica en el futuro próximo

En este caso, aunque la mayoría de encuestados considera que la situación a 6 meses vista será igual que ahora desde el punto de vista económico, **hay un porcentaje relevante, superior al 37%, que considera que el entorno económico estará mejor o mucho mejor, mayor incluso que el de los pesimistas. En el caso de la percepción sobre la situación económica de los residentes en Canarias, por primera vez se observa una visión optimista clara, defendida por casi un 34% de los encuestados, frente al 10,29% que sostiene lo contrario.**

REFORMA DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS

A finales de 2014 se aprobó la Ley 28/2014, de 27 de noviembre⁶ por la que se modificó, entre otras disposiciones, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. Por tal motivo, y en colaboración con la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se diseñó una batería de 34 cuestiones (preguntas 17 a 50) al objeto de que los encuestados manifestasen su opinión en torno a los aspectos formales del nuevo régimen fiscal, el impacto en la situación económico financiera de las empresas y establecimientos radicados en Canarias, así como en la sociedad, y la diversificación e internacionalización de las empresas canarias.

27

A efectos estadísticos, se realizó un análisis de fiabilidad de las respuestas que estaban basadas en escalas de valoración cualitativas, mediante la prueba alfa de Cronbach. El paquete estadístico utilizado fue la aplicación R. El valor alcanzado de 0,87 es considerado como “bueno” de acuerdo con la literatura. Dado que algunas personas optaron por no responder a determinadas cuestiones planteadas, se incluye además el número (N) de participantes que respondieron a cada pregunta.

Pertenencia a asociaciones y registros de expertos tributarios

Por medio de la pregunta 17 se solicitó a los participantes en el estudio que indicasen si eran miembros de una asociación o registro de expertos en materia tributaria. En este sentido, un 30% se manifestó en tal sentido. Así un 10% de los encuestados pertenecía al Registro de

⁶ Ley 28/2014, de 27 de noviembre, (BOE de 28 de noviembre) por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Economistas Asesores Fiscales (REAF), otro 10% a la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y el 10% restante a otras asociaciones.

REF - Aspectos formales

Se pidió a los encuestados que valorasen determinados aspectos formales asociados a la reforma de los aspectos fiscales del REF aprobados en noviembre de 2014. En concreto, se inquiría sobre cómo evolucionaría la seguridad jurídica del sistema impositivo para las empresas y establecimientos radicados en Canarias y el nivel de complejidad de los procedimientos tributarios.

En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF... :	Disminuirá mucho (%)	Disminuirá poco (%)	Se mantendrá igual (%)	Aumentará poco (%)	Aumentará mucho (%)	N
la seguridad jurídica del sistema impositivo...	0,00	11,86	55,93	30,51	1,69	59
El nivel de complejidad de los procedimientos administrativos...	1,67	15,00	58,33	21,67	3,33	60

Tabla 11. Reforma del REF - aspectos formales

Como se observa en la Tabla 11, aunque la mayoría de los encuestados considera que la situación permanecerá igual que como hasta ahora, un 32,2% estima que la seguridad jurídica del sistema impositivo aumentará gracias a la reforma, mientras que el 25% piensa que también lo hará el nivel de complejidad asociado a los procedimientos administrativos tributarios.

REF - Impacto en la situación económico-financiera de la empresa

En lo que respecta a los efectos de la reforma en la situación patrimonial y los resultados de las empresas canarias, los datos expuestos en la Tabla 12 parecen indicar que el efecto final será irrelevante al mantenerse los actuales niveles de contribución fiscal, endeudamiento y beneficios. Ahora bien, en el caso de la tasa impositiva efectiva, un 26,31% de los encuestados cree que bajará, frente a al 5,26% que considera que subirá. Esto es consistente con la opinión del 25,42% de los participantes en el estudio que estima que el nivel de beneficios después de impuestos aumentará.

En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF...:	Disminuirá mucho (%)	Disminuirá poco (%)	Se mantendrá igual (%)	Aumentará poco (%)	Aumentará mucho (%)	N
la tasa impositiva efectiva del impuesto sobre sociedades...	1,75	24,56	68,42	5,26	0,00	57
El nivel de presión fiscal respecto del resto del territorio nacional...	1,72	22,41	70,69	3,45	1,72	58
El nivel de endeudamiento...	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00	60
El nivel de beneficios después de impuestos...	0,00	8,47	66,10	22,03	3,39	59

Tabla 12. Reforma del REF - Impacto en la situación económico financiera de la empresa (I)

Resulta llamativo lo expuesto en la Tabla 13 alusiva a los posibles incentivos fiscales puestos a disposición de las empresas y establecimientos radicados en Canarias. De acuerdo con los datos reseñados, los encuestados consideran que tras la reciente reforma del REF **el incentivo más utilizado será la Deducción para Inversiones en Canarias (37,04%), seguido de la Reserva para Inversiones en Canarias (29,63%) y la Reserva de Capitalización (18,52%). La Deducción para Inversiones en África tendrá un carácter testimonial.**

En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF las empresas y establecimientos radicados en Canarias se decantarán primordialmente por el siguiente incentivo fiscal (N=54):	(%)
Deducción para Inversiones en África	3,70
Deducción para Inversiones en Canarias	37,04
Reserva para Inversiones en Canarias	29,63
Reserva de Nivelación (aprobada para el régimen general)	1,85
Reserva de Capitalización (aprobada para el régimen general)	18,52
Preferirán otros incentivos	9,26
Total	100

Tabla 13. Reforma del REF - Impacto en la situación económico financiera de la empresa (II)

Estos resultados deben analizarse con cautela, pues debe tenerse en cuenta que a los encuestados se les preguntó por el incentivo que probablemente será más demandado por las empresas, lo que no quiere decir que exista una correlación directa con su posible cuantía en términos económicos. A título ilustrativo, piénsese en el caso hipotético de que una sola empresa con un gran volumen de operaciones fuese la única en aplicarse la Deducción para Inversiones en África pero por un importe excepcional.

Las empresas industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca manufacturera se pueden acoger a la bonificación por la producción de bienes corporales con una reducción del 50% del

rendimiento obtenido. A los encuestados se les preguntó por el efecto de esta bonificación en los próximos años en la situación de las empresas y establecimientos radicados en Canarias, siendo su respuesta la recogida en la Tabla 14. **Aunque la mayoría considera que será poco importante, un 31,58% estima que será importante o muy importante, frente a los que opinan todo lo contrario (un 22,8%).**

El efecto en la bonificación por la producción de bienes corporales será... (N=57):	(%)
Nulo	5,26
Escasamente importante	17,54
Poco importante	45,61
Importante	28,07
Muy importante	3,51
Total	100

Tabla 14. Reforma del REF - Impacto en la situación económico financiera de la empresa (III)

Para concluir el bloque dedicado al impacto sobre la situación económico-financiera de la empresa canaria, se evaluó el hecho de que la reforma de los aspectos fiscales del REF ha establecido un límite conjunto del 17,5% del volumen anual de negocios obtenido en las Islas Canarias, cuando se trate de una entidad perteneciente al sector industrial, o del 10% de dicho volumen de negocios, cuando la entidad corresponda a cualquier otro sector, para la aplicación de beneficios fiscales que tengan la consideración de ayudas regionales al funcionamiento. Para calcular tales límites se incluyen la Bonificación por la Producción de Bienes Corporales, otros incentivos (como la RIC, ZEC o la DIC), la ayuda estatal al transporte marítimo y aéreo de mercancías o las subvenciones del Gobierno de Canarias al transporte interinsular de mercancías. **La opinión de los encuestados en torno al impacto de estos límites en las empresas y establecimientos radicados en Canarias figura en la Tabla 15, donde se recoge su percepción mayoritariamente negativa (50%), frente a los que opinan que no les afectará (33,33%) o que el efecto será positivo (16,66%).**

Los límites establecidos del 17,5% y del 10% afectarán a las empresas y establecimientos radicados en Canarias... (N=48):	(%)
Muy negativamente	4,17
Negativamente	45,83
No les afectará	33,33
Positivamente	14,58
Muy positivamente	2,08
Total	100

Tabla 15. Reforma del REF - Impacto en la situación económico financiera de la empresa (IV)

REF - Impacto en la sociedad

Un elemento de análisis, a veces no suficientemente valorado, es el efecto colateral de los incentivos fiscales sobre determinados aspectos de la realidad social y económica, que no necesariamente poseen una conexión directa con la mera realización de la actividad por parte de las entidades beneficiarias.

Entre los muy diversos apartados susceptibles de evaluación caben citar los planteados en el presente estudio, representados en la Tabla 16. Si bien, la percepción mayoritaria de los encuestados es que, a pesar de la reforma de los aspectos fiscales del REF, los parámetros en los que se desenvuelven los temas expuestos seguirán igual, existe una leve rendija que podría invitar al optimismo como es el caso de la actividad emprendedora y la situación del empleo. Otros asuntos parecen ir en la senda contraria, como sucede con la presión sobre el territorio, o la actividad especulativa, mientras que una restricción del actual modelo económico como es la dependencia energética se mantendrá igual.

En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF...:	Disminuirá mucho (%)	Disminuirá poco (%)	Se mantendrá igual (%)	Aumentará poco (%)	Aumentará mucho (%)	N
la actividad emprendedora en Canarias..	0,00	3,23	69,35	25,81	1,61	62
El empleo en Canarias...	1,61	4,84	62,90	29,03	1,61	62
El empleo fijo en Canarias...	3,23	4,84	66,13	24,19	1,61	62
Los salarios en Canarias...	1,61	6,45	77,42	14,52	0,00	62
El grado de dependencia energética en Canarias...	0,00	5,08	89,83	3,39	1,69	59
La presión sobre la ocupación del territorio en Canarias...	0,00	3,45	77,59	12,07	6,90	58
La actividad especulativa empresarial en Canarias...	5,45	10,91	61,82	10,91	10,91	55
Los efectos inflacionarios derivados de la adquisición de activos empresariales	0,00	9,26	72,22	16,67	1,85	54

Tabla 16. Reforma del REF - Impacto en la sociedad

En el estudio se incluyó una pregunta relativa a uno de los fenómenos económicos de moda actualmente como es la actividad emprendedora. Tanto desde los poderes públicos como desde determinados grupos de interés se está fomentando la cultura del emprendimiento como una de las soluciones al actual problema de desempleo que asola nuestro país. **Para el 69,35% de los encuestados la reforma de los aspectos fiscales del REF no parece ser la solución más adecuada para el desarrollo del emprendimiento en Canarias, aunque un 27,42% es más optimista al respecto.**

Si bien la mayoría los participantes considera que la situación del empleo en Canarias se mantendrá como hasta ahora, tanto en términos generales (62,90%) como en lo que respecta a la creación de empleo fijo (66,13%), un 30,64% cree que aumentará con carácter general, mientras que un 25,8% opina que también lo hará el empleo fijo. El interés de estos datos radica en que uno de los cambios introducidos en la regulación de la Reserva para Inversiones en Canarias es la posibilidad de materializarla en la creación de empleo, cumpliendo determinados requisitos. Aunque un porcentaje reseñable de encuestados cree que gracias a la reforma el número de trabajadores en activo aumentará, más del 62% no está convencido de que incentivos como el expuesto sean la respuesta al hecho de que Canarias sea la segunda región europea con mayor tasa de desempleo y la décima con mayor tasa de paro juvenil en 2014, según Eurostat. Lo mismo cabe indicar en lo que respecta a la posible mejora en las condiciones salariales, si bien en este caso el porcentaje de los que estiman que se mantendrán como hasta ahora se dispara hasta el 77,42% y solo un 14,52% cree que los salarios en Canarias subirán. En resumen, probablemente habrá más empleo en Canarias, pero seguirá teniendo la misma calidad que el actual.

32

Obsérvese además que para casi el 90% de los encuestados la reforma no afectará al actual grado de dependencia energética que sufre Canarias. Este dato es relevante dado que en la Encuesta de primavera de 2014 se señalaba que el principal factor condicionante de la actividad económica en las Islas era el nivel de dependencia energética (el 90,08% lo consideraba negativo o muy negativo).

También hay otros asuntos preocupantes. Según los encuestados la presión sobre la ocupación del territorio, la actividad especulativa empresarial en Canarias y los efectos inflacionarios derivados de la adquisición de activos empresariales se mantendrán en el tiempo a pesar de la reforma o aumentarán.

Aunque el 75,59% cree que el actual nivel de ocupación del territorio seguirá igual, casi un 19% sugiere que aumentará. Lo mismo sucede cuando se evalúan los procesos inflacionistas asociados a un mayor nivel de actividad económica en una situación de recursos escasos: si bien el 72,22% de los participantes opina que se mantendrá como hasta ahora, para el 18,52% se producirá un incremento.

En lo que respecta a la denominada actividad especulativa, definida a los efectos del presente estudio como *"aquella que no conlleva ninguna clase de compromiso con la gestión de los*

activos en los que se invierte, sino obtener un beneficio gracias a las fluctuaciones de su precio, habitualmente a corto o medio plazo", existe una opinión ligeramente más diversa que en el resto de los casos. **Aunque el 61,82% estima que estas prácticas no cambiarán con la nueva regulación del REF, el 21,82% piensa que aumentará y el 16,36% cree que disminuirá.**

REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria

Los participantes en la encuesta de primavera de 2014 indicaron cuales debían ser las principales líneas de negocio a las que se debería prestar una especial atención en un contexto de cambio de modelo económico en Canarias. Así, destacaron que en primer lugar debía fomentarse la industria de apoyo a las energías renovables y el medio ambiente (27,82%), el turismo tradicional de sol y playa (15,04%) y la producción de energía renovable (14,29%). Como segunda opción señalaron nuevamente la industria auxiliar de las energías renovables (13,53%), la industria de la alta tecnología (12,03%), el transporte aéreo y marítimo y la logística (11,28%), el turismo de la salud (11,28%) y el turismo tradicional (sol y playa) (9,77%).

Todo ello está relacionado con la preocupación de los principales agentes económicos y sociales acerca de la escasa diversificación de la actividad económica canaria y la consideración del sector exterior como variable que puede contribuir a la creación de riqueza en las Islas. En este sentido, en la encuesta de primavera de 2014 se reseñaba que la distancia al continente europeo era un factor negativo o muy negativo para el 87,88% de los encuestados, así como el nivel de demanda interna (63,36%) o la dimensión de las empresas que operan en Canarias (48,46%). No obstante, también se apuntaban como factores positivos o muy positivos el nivel de demanda exterior (66,41%), la cercanía a África (66,14%) o las infraestructuras existentes para el transporte internacional (54,27%). Es decir, **existen condiciones que pueden favorecer la salida al exterior de las empresas canarias.**

Atendiendo a todo lo expuesto, se solicitó a los participantes en el estudio de primavera de 2015 que expresaran su opinión acerca del impacto de la reforma de los aspectos fiscales del REF en determinados asuntos relacionados con la diversificación e internacionalización de la empresa canaria. Por razones puramente metodológicas (pues, en función del tipo de pregunta, la escala de medida de la respuesta podía ser diferente) los resultados se exponen separadamente en las Tablas 17 a la 20.

En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF...:	Disminuirá mucho (%)	Disminuirá poco (%)	Se mantendrá igual (%)	Aumentará poco (%)	Aumentará mucho (%)	N
La diversificación empresarial existente en las diferentes islas del Archipiélago...	0,00	0,00	60,34	37,93	1,72	58
La internacionalización de la empresa canaria...	0,00	3,39	54,24	38,98	3,39	59
La inversión en investigación y desarrollo en Canarias...	0,00	8,47	69,49	20,34	1,69	59
la inversión en rehabilitación de bienes inmuebles en Canarias...	0,00	3,39	45,76	42,37	8,47	59
la inversión en energías renovables en Canarias...	3,45	13,79	60,34	20,69	1,72	58
la inversión en gestión de residuos en Canarias...	0,00	9,43	62,26	24,53	3,77	53
el número de empresas agrícolas en Canarias...	3,57	21,43	67,86	7,14	0,00	56
el número de empresas industriales en Canarias...	0,00	10,00	73,33	16,67	0,00	60
el número de empresas del sector turístico en Canarias...	0,00	0,00	57,38	40,98	1,64	61
el número de empresas tecnológicas en Canarias...	1,64	3,28	60,66	31,15	3,28	61
el número de empresas vinculadas con la cultura y el ocio en Canarias...	3,33	5,00	56,67	31,67	3,33	60
el número de empresas del sector multimedia (cine, radio, televisión, internet, etc.) en Canarias...	0,00	3,39	33,90	49,15	13,56	59

Tabla 17. Reforma del REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria (I)

En la Tabla 17 se muestra que la valoración de los encuestados a las dos cuestiones claves, la diversificación empresarial existente en las diferentes islas del Archipiélago y la internacionalización de la empresa canaria es positiva. **Aunque el 60,34% de los participantes, para el primer caso, y el 54,24% para el segundo, creen que la situación se mantendrá igual, el 39,65% afirma que se producirá un incremento en el tipo de actividades económicas a desarrollar en cada una de las Islas Canarias, mientras que el 42,37% prevé un aumento significativo en las operaciones exteriores de las empresas isleñas.**

Una derivada de lo anterior es plantearse qué sectores de actividad serán los ganadores como consecuencia de la reforma de los aspectos fiscales del REF. Si se obvian las respuestas ofrecidas por todos aquellos que afirman que la situación permanecerá igual que hasta ahora (cuya mediana se encuentra en el 60,5%), de acuerdo con las respuestas recibidas, se puede

apuntar hacia cinco sectores como los **principales beneficiarios en Canarias de los cambios normativos: el sector multimedia (cine, radio, televisión, internet, etc.) (62,71% de valoración favorable), la inversión en rehabilitación de bienes inmuebles (50,84%), el sector turístico (42,62%), la cultura y el ocio (35%) y las empresas tecnológicas (34,43%).**

Los sectores que se encuentran en una posición intermedia son la gestión de residuos (un 28,3% cree que se verá favorecida frente a un 9,43% de quienes opinan que saldrá perjudicada), la producción de energías renovables (con un 22,41% de apoyo y un 17,24% de valoración negativa) así como las actividades de investigación y desarrollo por parte de las empresas (un 22,03% opina que saldrán reforzadas gracias a la reforma, frente al 8,47% que opina lo contrario).

Finalmente, los encuestados consideran que el gran perjudicado por la reforma será el sector agrícola (el 25% considera que su situación empeorará). Con respecto a la industria, la valoración es ambivalente, pues a pesar de que un 16,67% cree que se verá beneficiada un 10% sostiene todo lo contrario.

En estrecha conexión con la pregunta relativa al impacto de la reforma del REF aprobada en noviembre de 2014 sobre el proceso de internacionalización de la empresa canaria, se inquirió a los participantes sobre el papel que desempeñará la nueva Deducción para inversiones en África. Según la Tabla 18, la respuesta dada parece dar a entender que **dicho incentivo no será un factor crucial para la salida al exterior, pues mientras el 47,46% considera que será poco importante, el 22,03% cree que sí será relevante, mientras que el 30,51% opina todo lo contrario.**

El efecto de la Deducción para Inversiones en África en la internacionalización de la empresa canaria será: (N=59):	(%)
Nulo	3,39
Escasamente importante	27,12
Poco importante	47,46
Importante	18,64
Muy importante	3,39
Total	100

Tabla 18. Reforma del REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria (II)

Los cambios acaecidos en la regulación de la Zona Especial Canaria (ZEC) tendentes a impulsar el desarrollo de actividades en su seno también fueron objeto de evaluación en el estudio, ya que afectan no solo al régimen de tributación sino también a la inclusión de nuevas

actividades económicas susceptibles de acogerse a esta figura. Así, de acuerdo con la Tabla 19, aunque una mayoría (54,39%) dice que el nivel de captación de inversiones en la ZEC se mantendrá como en la actualidad, el 42,11% estima que, gracias a la reforma del REF, se producirá un aumento en las mismas, lo que sería indicativo de un éxito potencial de la regulación en esta materia.

En el caso concreto de la Zona Especial Canaria, el nivel de captación de inversiones del exterior para Canarias será: (N=57)		(%)
Mucho menor		0,00
Menor		3,51
Se mantendrá igual		54,39
Será mayor		35,09
Será mucho mayor		7,02
Total		100

Tabla 19. Reforma del REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria (III)

No obstante lo anterior, parece observarse una posible consecuencia no deseada debida a los cambios normativos. Así, aunque el 49,06% estima que la implantación de nuevas empresas acogidas a la ZEC no afectará a las empresas radicadas en Canarias sujetas al régimen general, casi un 34% de los encuestados cree que el impacto será negativo, previsiblemente por los menores costes fiscales y de otro tipo asociados a la propia ZEC.

La implantación de nuevas empresas acogidas a la Zona Especial Canaria afectará a las empresas radicadas en Canarias sujetas al régimen en general y que se dediquen a las mismas actividades: (N=53)		(%)
Muy negativamente		3,77
Negativamente		30,19
No les afectará		49,06
Positivamente		16,98
Muy positivamente		0,00
Total		100

Tabla 20. Reforma del REF - Diversificación e internacionalización de la empresa canaria (IV)

REF - Otros

Desde algunos sectores se ha cuestionado la pertinencia de acometer la reforma de determinados aspectos fiscales del REF en 2014, teniendo en cuenta que algunas de las medidas adoptadas ya habían sido propuestas por diferentes agentes sociales y económicos durante el proceso de reforma de la citada normativa acaecido en 2007, siendo rechazadas en aquel

momento. Por tal motivo, se pidió a los encuestados que valorasen la oportunidad de la misma, observándose, según la Tabla 20, que mientras un 43,40% dice que tenía que haberse realizado en 2007, el 39,62% afirma que llega demasiado tarde. **En resumen, para el 83,02% de los participantes la reforma se ha hecho con retraso.**

La actual reforma de los aspectos fiscales del REF... (N=53)	(%)
Llega en el momento adecuado	5,66
Tenía que haberse realizado en 2007	43,40
Es innecesaria	11,32
Llega demasiado tarde	39,62
Total	100

Tabla 20. Reforma del REF - Otros

TEMAS DE ACTUALIDAD

El cuestionario concluye con una sección dedicada a temas de actualidad. En la presente edición se ha abordado la reciente aprobación por el Ministerio de Educación del Gobierno de España de una reforma del sistema educativo universitario en la que se establece que los estudios de grado puedan durar 3 años y los estudios de máster 2 años⁷.

En la actualidad, para acceder a la profesión de economista hay que solicitar la colegiación en un Colegio de Economistas, siendo requisito ineludible poseer una titulación universitaria de grado superior. Es el caso, a título ilustrativo y en modo alguno excluyente, de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (5 años), el Grado en Administración y Dirección de Empresas (4 años) o el Grado en Economía (4 años). Dada su relevancia, se solicitó a los participantes en el estudio que expresaran su opinión en torno al impacto que tendría esta reforma en las competencias profesionales de los futuros economistas.

El impacto de esta medida en las competencias profesionales de los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas y graduados en Economía será: (N=56)		(%)
Muy negativo		17,86
Negativo		46,43
No afecta		21,43
Positivo		12,50
Muy positivo		1,79
Total		100

Tabla 21. Impacto del 3+2 en las competencias profesionales del economista

Como se indica en la Tabla 21, mientras un 21,43% de las personas que respondió a la pregunta estima que la reforma no tendrá impacto alguno en las competencias profesionales de

⁷ Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero (BOE de 3 de febrero), por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

los futuros graduados universitarios, un **64,29%** cree que su efecto será **negativo o muy negativo**. Quizás sea la razón explicativa de que, tal y como se refleja en la Tabla 22, el **65,08%** de los encuestados crea conveniente que los futuros graduados cursen estudios de máster al objeto de mantener el actual nivel de competencias profesionales.

¿Si se desea mantener el actual nivel de competencias profesionales asociadas a la profesión de Economista, los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas y graduados en Economía deberán cursar estudios de máster? (N=56)	(%)
Totalmente en desacuerdo	9,52
En desacuerdo	15,87
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9,52
De acuerdo	34,92
Totalmente de acuerdo	30,16
Total	100

Tabla 22. Impacto del 3+2 en las competencias profesionales del economista

ASUNTOS A ABORDAR EN FUTURAS ENCUESTAS

A fin de generar retroalimentación para futuras encuestas a realizar por el Colegio de Economistas de Las Palmas, se incluyó una última pregunta (la 53) en la que se pedía al participante que indicase qué pregunta le habría gustado que se le formulara y finalmente no se hizo. Aparte de constituir una vía para mejorar el diseño de futuros estudios, también constituye una forma indirecta de medir los intereses y preocupaciones actuales de los colegiados.

Un bloque de propuestas tuvo como eje central el REF de Canarias. Entre los temas sugeridos cabe reseñar la capacidad o no de las empresas canarias para subsistir de no existir el REF; la problemática de los monopolios de facto y el impacto en la política de precios; si la reforma contribuirá realmente al desarrollo económico y social de Canarias; sobre el grado de consenso social existente al respecto; el impacto real de la RIC en la creación de empleo en las Islas; si el nivel de conflictividad entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España afectan al desarrollo del REF; o si se debería volver al tradicional sistema de puertos francos.

Otro apartado estuvo dedicado a los estudios universitarios, planteándose si debería impartirse en las universidades canarias materias relacionadas con la emprendeduría, así como cuestiones relativas a la mejora de contenidos y los métodos de formación.

Finalmente cabe citar, entre otras, varias sugerencias relativas a los instrumentos de política económica regional, el sector pesquero, la competitividad de los puertos canarios, la formación laboral, o el modelo energético de Canarias.

ANEXO: CUESTIONARIO UTILIZADO EN EL ESTUDIO

El cuestionario que se presentó a los encuestados para su cumplimentación se encontraba alojado en una página de internet gestionada por la aplicación Google Docs ®. Su contenido es el siguiente:

Estimado Colegiado:

Gracias por su interés en colaborar para la realización del estudio de clima económico de Canarias y la Provincia de Las Palmas. En esta ocasión hemos preparado una edición especial dedicada a la reciente reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en colaboración con la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, se ha intentado mantener un número razonable de preguntas a fin de facilitar su participación en el estudio.

A continuación se le presentan un conjunto de preguntas cuya respuesta se le solicita. Para que la encuesta sea válida debe responder a todas las cuestiones planteadas. Si no desea responder a alguna pregunta, marque la opción “No sabe / no contesta”.

A efectos de preservar el anonimato de la respuesta NO se le pedirá ningún dato que permita su identificación personal NI se registrará la dirección IP de su ordenador, a cambio le solicitamos encarecidamente que este cuestionario sea redactado exclusivamente por un economista miembro del Colegio de Economistas de Las Palmas. El tratamiento de datos será anónimo y colectivo.

Esta encuesta está administrada por el Colegio de Economistas de Las Palmas.

Datos demográficos personales

1. Género

Hombre / Mujer / Otro

2. Edad (años):

3. Habitualmente resido en:

Nota: en el caso de seleccionar la opción "Otro", se ruega escribir un máximo de 20 caracteres. Si se trata de otra isla canaria, escribir su nombre. Si no reside en Canarias, escribir el nombre de la provincia. Para preservar el anonimato no escriba nombres de municipios.

Fuerteventura / Gran Canaria / Lanzarote / Otro:

Datos económicos personales

4. Indique su fuente principal de ingresos

Trabajador por cuenta ajena (sector privado) / Trabajador por cuenta ajena (sector público) / Empresario - Trabajador por cuenta propia / Trabajador autónomo dependiente / Desempleado / Jubilado

5. Sector económico principal en el que trabaja Si se es jubilado o desempleado, indicar el último sector en el que trabajó. Si no ha trabajado en ningún sector pulsar la opción "Ninguno"

Sector primario / Industria / Energía / Construcción / Comercio / Turismo / Transporte y logística / Banca - Seguros / Consultoría - Asesoría - Gestoría - Auditoría / Administración Pública - Educación / Administración Pública - Otros / Ninguno / Otro:

6. En su opinión, su situación económica personal con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

44

Análisis de coyuntura

7. En su opinión, la situación económica de España con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

8. En su opinión, la situación económica de Canarias con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

9. En su opinión, la situación económica de la Provincia de Las Palmas con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

10. En su opinión, la situación económica de su Isla de residencia con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

11. En su opinión, la situación económica de los ciudadanos residentes en Canarias con respecto a hace seis meses es:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

12. En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de España con respecto a hoy será:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

13. En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de Canarias con respecto a hoy será:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

14. En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de la provincia de Las Palmas con respecto a hoy será:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

15. En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de su Isla de residencia con respecto a hoy será:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

16. En su opinión, en los próximos seis meses la situación económica de los ciudadanos residentes en Canarias con respecto a hoy será:

Mucho peor / Peor / Igual / Mejor / Mucho mejor / No sabe - No contesta

Reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

A continuación se le presentan varias preguntas relacionadas con la reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobada en diciembre de 2014.

17. Indique si pertenece a una asociación o registro de expertos tributarios

Nota: En el caso de pertenecer a una asociación o registro, seleccione la opción "Otro" y escriba el nombre de la citada asociación o registro o sus siglas estandarizadas (no escriba más de 20 caracteres)

No / Otro:

REF - Aspectos formales

18. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la seguridad jurídica del sistema impositivo para las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

19. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el nivel de complejidad de los procedimientos tributarios para las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

REF - Impacto en la situación económico financiera de la empresa

20. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la tasa impositiva efectiva en el impuesto sobre sociedades de las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

21. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el nivel de presión fiscal de las empresas y establecimientos radicados en Canarias con respecto de las empresas y establecimientos radicados en el resto de España...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

22. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el nivel de endeudamiento de las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

23. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, las empresas y establecimientos radicados en Canarias se decantarán primordialmente por el siguiente incentivo fiscal...

Nota: sólo se puede marcar uno

Deducción para Inversiones en África / Deducción para Inversiones en Canarias / Reserva para Inversiones en Canarias / Reserva de Nivelación (aprobada para el régimen general) / Reserva de Capitalización (aprobada para el régimen general) / Preferirán otros incentivos / No sabe - No contesta

24. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el nivel de beneficios después de impuestos de las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

25. Las empresas industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca manufacturera se pueden acoger a la bonificación por la producción de bienes corporales con una reducción del 50% del rendimiento obtenido. El efecto de esta bonificación en los próximos años en la situación de las empresas y establecimientos radicados en Canarias será...

Nulo / Escasamente importante / Poco importante / Importante / Muy importante / No sabe - No contesta

26. La reforma de los aspectos fiscales del REF ha establecido un límite conjunto del 17,5% del volumen anual de negocios obtenido en las islas Canarias, cuando se trate de una entidad perteneciente al sector industrial, o del 10% de dicho volumen de negocios, cuando la entidad corresponda a cualquier otro sector. Para calcular tales límites se incluyen la Bonificación por la Producción de Bienes Corporales, otros incentivos (como la RIC, ZEC o la DIC), la ayuda estatal al transporte marítimo y aéreo de mercancías o las subvenciones del Gobierno de Canarias al

transporte interinsular de mercancías. En su opinión, estos límites afectarán a las empresas y establecimientos radicados en Canarias...

Muy negativamente / Negativamente / No les afectará / Positivamente / Muy positivamente / No sabe - No contesta

REF - Impacto en la sociedad

27. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la actividad emprendedora en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

28. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el empleo en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

29. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el empleo fijo en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

30. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, los salarios en Canarias...

Disminuirán mucho / Disminuirán poco / Se mantendrán igual / Aumentarán poco / Aumentarán mucho / No sabe - No contesta

31. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el grado de dependencia energética en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

32. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la presión sobre la ocupación del territorio en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

33. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la actividad especulativa empresarial en Canarias...

Nota: A los efectos del presente estudio, se entiende por actividad especulativa aquella que no conlleva ninguna clase de compromiso con la gestión de los activos en los que se invierte, sino obtener un beneficio gracias a las fluctuaciones de su precio, habitualmente a corto o medio plazo.

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

34. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, los efectos inflacionarios derivados de la adquisición de activos empresariales...

Disminuirán mucho / Disminuirán poco / Se mantendrán igual / Aumentarán poco / Aumentarán mucho / No sabe - No contesta

REF - Diversificación e internacionalización de las empresas canarias

35. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la diversificación empresarial existente en las diferentes islas del Archipiélago...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

36. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la internacionalización de la empresa canaria...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

37. En su opinión, el efecto de la Deducción para Inversiones en África en la internacionalización de la empresa canaria será...

Nulo / Escasamente importante / Poco importante / Importante / Muy importante / No sabe - No contesta

48

38. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la inversión en investigación y desarrollo en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

39. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la inversión en rehabilitación de bienes inmuebles en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

40. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la inversión en energías renovables en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

41. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la inversión en gestión de residuos en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe - No contesta

42. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas agrícolas en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

43. En su opinión, tras a la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas industriales en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

44. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas del sector turístico en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

45. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas tecnológicas en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

46. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas vinculadas con la cultura y el ocio en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

47. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, el número de empresas del sector multimedia (cine, radio, televisión, internet, etc.) en Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

48. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF y en el caso concreto de la Zona Especial Canaria, el nivel de captación de inversiones del exterior para Canarias...

Disminuirá mucho / Disminuirá poco / Se mantendrá igual / Aumentará poco / Aumentará mucho / No sabe
- No contesta

49. En su opinión, tras la reforma de los aspectos fiscales del REF, la implantación de nuevas empresas acogidas a la Zona Especial Canaria afectará a las empresas radicadas en Canarias sujetas al régimen general y que se dediquen a las mismas actividades...

Muy negativamente / Negativamente / No les afectará / Positivamente / Muy positivamente / No sabe - No contesta

REF - Otros

50. En su opinión, la actual reforma de los aspectos fiscales del REF...

Llega en el momento adecuado / Tenía que haberse realizado en 2007 / Es innecesaria / Llega demasiado tarde / No sabe - No contesta

Temas de actualidad - la reforma de las enseñanzas universitarias y su impacto en los estudios de Administración y Dirección de Empresas y Economía

Recientemente se ha aprobado una reforma del sistema educativo universitario en el que se establece que los estudios de grado puedan durar 3 años y los estudios de máster 2 años.

51. En su opinión, el impacto de esta medida en las competencias profesionales de los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas y graduados en Economía será:

Muy negativo / Negativo / No afecta / Positivo / Muy positivo / No sabe - No contesta

52. En su opinión, ¿si se desea mantener el actual nivel de competencias profesionales asociadas a la profesión de Economista, los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas y graduados en Economía deberán cursar estudios de máster?

Totalmente en desacuerdo / En desacuerdo / Ni de acuerdo ni en desacuerdo / De acuerdo / Totalmente de acuerdo / No sabe - No contesta

50

Última pregunta

53. ¿Qué le habría gustado que le preguntásemos y no lo hemos hecho?

Nota: se ruega escribir un máximo de 80 caracteres

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



economistas

Colegio de Las Palmas



Titulados Mercantiles
de Las Palmas

**CÁTEDRA
DEL REF**

1507

